

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 NÚMERO DE PROCEDIMIENTO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDT/OBRA
(Primera Convocatoria)

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la localidad de Tíclacayan, en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Tíclacayan, a los veinte 20 días del mes de noviembre del año 2023, a las 14:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 265-2023-MDT/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 011-2023-MDT/OBRA (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL PARQUE DEL CENTRO POBLADO DE MALAUCHACA (SAN ANTONIO DE MALAUCHACA) DE DISTRITO DE TÍCLACAYAN - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO, por un valor referencial de S/ 648,359.53 (Seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 53/100 soles), a fin de efectuar la ADMISIÓN ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	LOLOY TIZNADO MANUEL ALEXANDER	Titular	X	Dependencia:	Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
		Suplente			
Primer Miembro	TORRES TRUJILLO CLIMTON MIGUEL	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Logística y Abastecimiento
		Suplente			
Segundo Miembro	VISO CHACHAGMA JORDY FRANK	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerencia de Estudios y Proyectos
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L.	20489430399
2	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	20489434891
3	INVERSIONES RPC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20528904204
4	CERRO DE PASCO COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20529286300
5	CONTRATISTAS GENERALES GAMBINI SRL.	20533943706
6	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
7	M & S PROYECTS S.A.C.	20547097069
8	CONSULTING CENTER S & Q SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600592786
9	CONSTRUCTORA MIALE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600704762
10	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA VALERIO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604063290
11	JEDCORP E.I.R.L.	20605110194
12	CORPORACION INGENIEROS "EVEREST" SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20607960268
13	SANTA MARIA INVERSIONES 17 S.A.C.	20608386794
14	KIRAMI ENGINEERING TECHNOLOGY AND SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20610041931

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron su oferta a través de SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SANTA MARIA - 20547097069: M & S PROYECTS S.A.C. - 99000035293: DUAL DOOM S.A.C.	17/11/2023	15:38:37
3	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. RUC: 20489434891	17/11/2023	23:04:11
7	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399	17/11/2023	23:08:45

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO SANTA MARIA - 20547097069: M & S PROYECTS S.A.C. - 99000035293: DUAL DOOM S.A.C.	Habiéndose revisado la propuesta económica, se tiene que el postor en las sub partidas 01.05.02 estructuras, 01.04.03 concreto simple, y los ítems que integran estas sub partidas, estas no coinciden con las partidas convocadas, las sub partidas mencionadas que ofrece el postor no existen en las partidas convocadas por lo tanto no guardan relación y no se admite.
2	BASILIO ATENCIO SERVICIOS GENERALES S.C.R.L. RUC: 20489434891	Habiéndose revisado la propuesta económica, se tiene que el postor a realizado en la sub partida 01.04.03.02 SARDINEL DE CONCRETO se tiene un error de cálculo siendo que el postor consignó el monto de S/ 16,162.12 y al revisar el monto a consignarse debe ser S/ 16,162.11; así mismo en su presupuesto referente a la sub partida 01.04.03.03 CONCRETO PARA VEREDAS se consigna en monto de S/13,915.00 siendo el monto real S/13,915.01 la cual afecta de forma directa al presupuesto presentado en la propuesta económica; de continuarse con este error se estaría incurriendo en una omisión funcional del presente comité de selección y por consiguiente no se admite debido a que se estaría generando un riesgo de realizar la contratación pues al momento de efectuar la parte presupuestal se tendría una diferencia entre lo contratado y el resultado real de la propuesta.
3	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399	ADMITIDO

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399	ITEM UNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	100
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399	100 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399
------	---------------------------------------	--

ACTA DE ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	CAPACIDAD LEGAL		
A.1	REPRESENTACIÓN	X	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
B.3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
C.2	EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

12.3 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Requisitos de calificación.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399

14 ACUERDO ADOPTADO

Finalmente siendo las 17:30 horas del mismo día, los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. En consecuencia luego del analisis se otorga la BUENA PRO al postor **CARBOZ CONSTRUCTORA Y MINERIA E.I.R.L. RUC: 20489430399**, por el monto de S/ 648,359.53 (Seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y nueve con 53/100 soles).

15

	 ING. LOLOY TIZNADO MANUEL ALEXANDER PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN	 ING. VISO CHACHAGMA JORDY FRAN 2DO MIEMBRO TIULAR COMITÉ DE SELECCIÓN
LIC. ADM. TORRES TRUJILLO CLIMTON MIGUEL 1ER MIEMBRO TITULAR COMITÉ DE SELECCIÓN		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		